Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-015447 Id: 765154
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 14-05-2026 10:57:52
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Para: Subdirección de Gestión Contractual
De: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Asunto: REMISIÓN DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS CONTRACTUALES MES DE MARZO 2026 DEL CONVENIO 2173-25 CARCASÍ, SANTANDER

Cordial saludo,
En mi condición de supervisora, adjunto, para su archivo, los siguientes informes que corresponden al mes de MARZO de 2026:

SUPERVISIÓN DE CONVENIOS				
N.º DE CONVENIO Y/ ACUERDO	CAM/CIC /SACUDET E	MUNICIPIO Y/O ENTIDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE FOLIOS
2173-25	PAZ A LO BIEN	CARCASÍ	SANTANDER	INFORME DE MARZO 2026 MINISTERIO + SOPORTES– FOLIOS (16)

Cordialmente,

EDGAR JHOAN LOPEZ RIVEROS
Profesional Universitario
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor de los convenios

Elaboró: Arq. Juan Sebastián Duque Sepúlveda/Apoyo a la supervisión

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-015447 Id: 765154
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 14-05-2026 10:57:52
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
2173 No. 2025 MUNICIPIO DE CARCASÍ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **MARZO** DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CARCASÍ - SANTADER		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Corregimiento el Tobal, Carcasí.		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CARCASÍ – DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$2.450.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$0
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$2.450.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	29 de octubre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	30 de julio de 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO / CONTRATO	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	29/10/2025	13/11/2025
	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA	14/11/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	JUAN SEBASTIÁN DUQUE	14/11/2025	31/12/2025
	JUAN SEBASTIÁN DUQUE	30/01/2026	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 52625	24/10/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)			
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 400-57-994000110789	24/10/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	29 de octubre de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO / CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			

VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA	
VALOR INTERVENTORÍA	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO / CONTRATO

Convenio interadministrativo / Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio / contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 490.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	**NO APLICA**	**26/12/2025**	**$490.000.000**
SEGUNDO DESEMBOLSO	2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 612.500.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$0
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance	45%	DD/MM/AAAA	$0

	de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
CUARTO DESEMBOLSO	4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	80%	DD/MM/AAAA	$0
ÚLTIMO DESEMBOLSO	5. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($245.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y	100%	DD/MM/AAAA	$0

	RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. PARÁGRAFO PRIMERO: Con fundamento en la documentación enviada por EL MUNICIPIO para cada desembolso y de conformidad con la periodicidad de las obligaciones generales y específicas a cargo del MUNICIPIO, el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO certificará el cumplimiento de los requisitos por parte del MUNICIPIO. PARÁGRAFO SEGUNDO: El MINISTERIO realizará los desembolsos directamente al MUNICIPIO. En ningún caso el MINISTERIO pagará a los contratistas seleccionados por el MUNICIPIO. Esta actividad le corresponde única y exclusivamente al MUNICIPIO quien tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para dichos pagos. PARÁGRAFO TERCERO: El MINISTERIO no desembolsará ninguna suma de dinero mientras EL MUNICIPIO no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del presente convenio. PARÁGRAFO CUARTO: Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del MINISTERIO, de tal manera que el MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos desembolsos y por lo tanto EL MUNICIPIO cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el desembolso. PARÁGRAFO QUINTO: RETENCIONES. El MINISTERIO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. PARÁGRAFO SEXTO: En el evento en que se declare el incumplimiento del MUNICIPIO de las obligaciones que le corresponden de acuerdo con lo señalado en el presente convenio, El MINISTERIO definirá el valor de los recursos a restituir por parte del MUNICIPIO, según sea el caso.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$490.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$0

3. PÓLIZA CONVENIO / CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
400-57-994000110789	Cumplimiento	$490.000.000	24/10/2025	30/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0

COMPAÑÍA ASEGURADORA	
PÓLIZA No.	
FECHA DE LA PÓLIZA	

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	SI	NO
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: **FEBRERO 2026**	X	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO: **ENERO 2026**		X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		X
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	El convenio se encuentra en etapa inicial.	
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

Las actividades realizadas en el período fueron:

06/03/2026

Se hace registro y actualización en la plataforma ANALITICA SPS de seguimiento del convenio

11/03/2026

Mediante correo electrónico se solicita al municipio la remisión de los informes de supervisión municipal del mes de enero y de febrero de 2026.

El municipio mediante correo electrónico emite la información solicitada, sin embargo, no se recibió el informe financiero del mes de febrero de 2026.

17/03/2026

Mediante correo electrónico se solicita al municipio la remisión de los informes de supervisión financiero municipal de febrero de 2026.

21/03/2026

Se hace registro y actualización en la plataforma ANALITICA SPS de seguimiento del convenio

27/03/2026

Mediante correo electrónico se remite al municipio la remisión de los informes de supervisión financiero municipal de febrero de 2026.

Componente Administrativo:

Se continua con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en el anexo de condiciones contractuales así:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL:*** *"(…)* ***9****. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON,* ***dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO.* ***En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando:*** *a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.".*
>
> ***CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA****: INFORMES. EL ENTE TERRITORIAL se obliga a presentar por escrito los informes mensuales de actividades que solicite El MINISTERIO, a través del supervisor. PARÁGRAFO ÚNICO. La presentación de los informes de que trata esta cláusula es requisito previo para el pago del valor del convenio. Conforme a lo anterior, a la fecha no se han recibido los informes mensuales del mes de septiembre y octubre del 2025, a partir del acta de inicio, lo que constituye un posible incumplimiento directo de las obligaciones contractuales y que afecta el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto. Por otra parte, se recuerda que se debe adelantar los documentos correspondientes al segundo desembolso, contra entrega de los siguientes productos:* ***A.*** *Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. (máximo dos (2) meses posteriores a la firma del acta de inicio).* ***B.*** *Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto.* ***C.*** *Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado.* ***D.*** *Acta de socialización del proyecto con la comunidad.* ***E.*** *Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. (Si aplica)*

Mediante memorando 2025-3-004010-033915 Id: 650827 del 13 de noviembre 2025, se realizó la designación de la supervisión del convenio a la funcionaria JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA.

Mediante el radicado 2025-3-003122-038027 Id: 679387 se solicita la anterior supervisión emitir los documentos de entrega y empalme del convenio, puesto que a la fecha no se han recibido los informes de octubre y del periodo correspondiente de noviembre de 2025 para esta nueva supervisión.

Componente Financiero:

Se radicó la solicitud de primer desembolso del convenio el 3 de diciembre de 2025, mediante el radicado 2025-3-003122-035914 Id: 667678. Se realizó el giró el pasado 27 de diciembre de 2025.

Componente Jurídico: A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio.
JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: En este mes se realizaron actividades de la etapa contractual y de acuerdo con lo establecido en el cronograma se ha cumplido con las primeras actividades precontractuales y administrativas. La supervisión mantuvo comunicación constante con el Municipio con el fin de acompañar el proceso de para el primer desembolso. Se notifica a la administración municipal que se están dando un incumplimiento parcial al convenio, pues a la fecha no se está cumpliendo con el cronograma de actividades presentado por el ente territorial suscrito por las partes y de las siguientes condiciones suscritas en la minuta como lo estable la minuta de condiciones contractuales suscrita, específicamente en la cláusula segunda, obligaciones contractuales: I. Obligaciones específicas del ente territorial: para la etapa inicial del convenio, en el numeral 4, que hace mención que el cronograma de actividades es de obligatorio y estricto cumplimiento. En atención a lo anteriormente expuesto, y considerando que a la fecha no se ha dado cumplimiento a las cláusulas contractuales señaladas, ni se han presentado justificaciones técnicas, económicas o jurídicas que sustenten dicho retraso en las actividades. Pese a cumplir con los requisitos establecidos en el acápite de desembolsos, esta supervisión considera prudente y técnicamente respaldado, esperar hasta la elaboración de estudios y diseños, en donde su capítulo de estudios de suelos enseñe resultados correspondientes a un predio que no requiera estabilización o algún tipo de nivelación que pueda afectar el desarrollo del proyecto y el cual debería asumir el municipio, así como lo establece el numeral 21 del anexo de condiciones.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

11/02/2026-13/02/2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA Supervisora Convenio No. 2173 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON	**ARQ. JUAN SEBASTIAN DUQUE SEPÚLVEDA** Elaboró: Apoyo Profesional a la Supervisión 2173-25 Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana.

Outlook

Notificación de Estado de Proyecto [Mensaje automático]

Desde Analitica SPSCC <analiticaspscc@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 6/03/2026 2:07 PM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

Por medio de la presente comunicación, el equipo de analítica comunica que se ha realizado un nuevo registro:

Formulario: Estado de Proyecto

ID Registro: 1620

Número de convenio: 2173-25

Consecutivo proyecto: 1

ID Proyecto: 2173-25[P1]

Ejecutor: MUNICIPIO DE CARCASÍ - SANTANDER

Tipo proyecto: INFRA. PARA LA CONVIVENCIA TIPO 1 [PAZ A LO BIEN]

Ubicación: CARCASÍ - SANTANDER

Estado del proyecto: En elaboración de estudios y diseños

Contexto técnico del estado del proyecto: Se realiza verificación del lote en cuanto a los componentes de disponiblidad de servicios publicos, de nivelación del terreno y descapote.

% Avance físico real: 0

% Avance físico programado: 0

Tipo documento soporte:Otro

Fecha corte documento: 2026-03-06

URL Documento: https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/personal/analiticaspscc_mininterior_gov_co/Documents/Aplicaciones/Microsoft%20Forms/Informe%20semanal/Pregunta/2026-2-003122-006583_Juan%20Sebastian%20Duque.pdf

Persona que notifica: JUAN SEBASTIAN DUQUE SEPULVEDA

Supervisor del convenio: JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA

Apoyo técnico:

Apoyo jurídico:

Este mensaje se generó automáticamente a partir del registro en el formulario de suspensiones contractuales. Estos datos han sido consignados exitosamente en la base de datos general de la Subdirección de Proyectos del Ministerio del Interior. En caso que alguno de los datos no haya sido correctamente registrado, por favor contactarse a la mayor brevedad al correo de **jairo.paez@mininterior.gov.co**.

Agradecemos su atención.

Equipo Analítica de datos SPS

Interior Outlook

Buscar

Archivo Inicio Vista Ayuda

Invitación – Capacitació...
Mañana 2:00 PM Reunión de...

Correo nuevo | Eliminar | Archivar | Informar | Limpiar | Mover a | Pasos rápidos | Leído / No leído | Viva Insights

Favoritos

juan.duque@mininte...

- Fuentes RSS
- Borradores
- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Historial de conversa...
- Correo no deseado
- Archivo
- RECIBOS
- CERTIFICADOS
- 01. INFORMACIÓN E...
- 02. SUPERVISIÓN
- 03. CDP Y RP CONVE...
- 04. LEGALIZACIONES...
- 05. ANALITICA SPSCC
- AMBALEMA, TOLIMA...
- ARAUQUITA, ARAUC...
- ARROYOHONDO, BO...
- CALAMAR, BOLIVAR ...
- CAMPO DE LA CRUZ...

CARCASÍ, S...

Semana pasada

PC planeacion @carcasi-santa... — SOLICITUD DE REMISIÓ... Mar 14/04
Buenas tardes, Adjunto lo solicitado....
CONCILIACION... +2

AS Analitica SPSCC — Notificación de error de ... Lun 13/04
Este es un mensaje automático para ...

Mes pasado

AS Analitica SPSCC — Notificación de Radicaci... 21/03/2026
Por medio de la presente comunicac...

AS Analitica SPSCC — Notificación de Estado ... 21/03/2026
Por medio de la presente comunicac...

planeacion @carcasi-santander... — SOLICITUD DE REMISIÓ... 11/03/2026
Cordial saludo, Mediante la present...
INFORME DE S...

AS Analitica SPSCC — Notificación de Estado d... 6/03/2026
Por medio de la presente comunicac...

Febrero

AS Analitica SPSCC — Notificación de Radicaci... 23/02/2026
Por medio de la presente comunicac...

planeacion @carcasi-santander...

SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2025 – CONV. 2173-2025

Resumir

PC **planeacion @carcasi-santander.gov.co <planeacion@carcasi-santander.gov.co>**
Para: Juan Sebastian Duque Sepulveda
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 11/03/2026 11:26 AM

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

INFORME DE SUPERVISION E...
Descargado

Cordial saludo,
Mediante la presente adjunto los informes respectivos de los meses de enero y febrero del año en curso.

INFORME DE SUPERVISION FEBRERO.pdf

Cordialmente,

DIANA CAROLINA LIZCANO RODRIGUEZ
Secretaria de Planeación.
3106956465 | planeacion@carcasi-santander.gov.co
www.carcasi-santander.gov.co
Calle 2 No 2 - 43 | Palacio Municipal
Carcasí | Santander | Colombia
Social icon Social icon

Responder | Reenviar

J Juan Sebastian Duque Sepulveda
Para: planeacion @carcasi-santander.gov.co <planeacion@carcasi-santander.gov.co>; contactenos@carcasi-santander.gov.co
CC: Jenny Paola Lavao Pastrana
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 11/03/2026 11:17 AM

Cordial saludo,

Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2173 de 2025**, suscrito entre la Nación – **Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Carcasí – Santander**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del proyecto Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien'"…* la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual

Outlook

Re: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2025 – CONV. 2173-2025

Desde planeacion @carcasi-santander.gov.co <planeacion@carcasi-santander.gov.co>
Fecha Mié 11/03/2026 11:26 AM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (23 MB)
INFORME DE SUPERVISION ENERO.pdf;

Cordial saludo,
Mediante la presente adjunto los informes respectivos de los meses de enero y febrero del año en curso.

INFORME DE SUPERVISION FEBRERO.pdf

Cordialmente,

DIANA CAROLINA LIZCANO RODRIGUEZ
Secretaria de Planeación.
3106956465 | planeacion@carcasi-santander.gov.co
www.carcasi-santander.gov.co
Calle 2 No 2 - 43 | Palacio Municipal
Carcasí | Santander | Colombia
Social icon Social icon

El mié, 11 mar 2026 a las 11:17, Juan Sebastian Duque Sepulveda (<juan.duque@mininterior.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2173 de 2025**, suscrito entre la Nación – **Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Carcasí – Santander**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del proyecto Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien'"…* la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual.
>
> Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES**, numeral **I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, particularmente las siguientes:
>
> **9)** Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO–FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO, indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme al cronograma aprobado, adjuntando los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano como el de interventoría, los soportes de pagos realizados y las certificaciones de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social.
>
> **54)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte de las cuentas creadas para el presente convenio, los cuales deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita efectuar seguimiento y control a los recursos aportados por las partes.
>
> **56)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que se realicen a través del supervisor designado.
>
> En virtud de lo anterior, se solicita la obligación de **remitir dentro del plazo contractualmente establecido** el siguiente documento:
>
> - **Informe de supervisión técnico, administrativo y financiero correspondiente a los meses de enero y febrero de 2026**, el cual deberá ser presentado, publicado en la plataforma SECOP II y remitido al Ministerio del Interior **a más tardar el dieciséis (16) de marzo de 2026**, conforme a lo previsto en el **Anexo de Condiciones Contractuales** del convenio.
>
> El cumplimiento oportuno de esta obligación resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento contractual, técnico y financiero del proyecto, así como para evitar la configuración de eventuales incumplimientos que puedan dar lugar a la adopción de las medidas previstas en el convenio y en la normativa vigente.
>
> Agradecemos su pronta gestión y cumplimiento de lo estipulado en el convenio, garantizando así el correcto desarrollo del proyecto dentro del marco contractual establecid

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

El mar, 17 mar 2026 a las 11:17, Juan Sebastian Duque Sepulveda (<juan.duque@mininterior.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2173 de 2025**, suscrito entre la Nación – **Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Carcasí – Santander**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del proyecto Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien'"…* la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual.
>
> Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES**, numeral **I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, particularmente las siguientes:
>
> **9)** Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO–FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO, indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme al cronograma aprobado, adjuntando los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano como el de interventoría, los soportes de pagos realizados y las certificaciones de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social.
>
> **54)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte de las cuentas creadas para el presente convenio, los cuales deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita efectuar seguimiento y control a los recursos aportados por las partes.
>
> **56)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que se realicen a través del supervisor designado.
>
> En virtud de lo anterior, se solicita la obligación de **remitir dentro del plazo contractualmente establecido** el siguiente documento:
>
> - **Informe de supervisión técnico, administrativo y financiero correspondiente al mes de febrero de 2026**, el cual deberá ser presentado, publicado en la plataforma SECOP II y remitido al Ministerio del Interior inmediatamente, conforme a lo previsto en el **Anexo de Condiciones Contractuales** del convenio.
>
> El cumplimiento oportuno de esta obligación resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento contractual, técnico y financiero del proyecto, así como para evitar la configuración de eventuales incumplimientos que puedan dar lugar a la adopción de las medidas previstas en el convenio y en la normativa vigente.
>
> Agradecemos su pronta gestión y cumplimiento de lo estipulado en el convenio, garantizando así el correcto desarrollo del proyecto dentro del marco contractual establecid

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

Outlook

Notificación de Estado de Proyecto [Mensaje automático]

Desde Analitica SPSCC <analiticaspscc@mininterior.gov.co>
Fecha Sáb 21/03/2026 12:30 AM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>

Por medio de la presente comunicación, el equipo de analítica comunica que se ha realizado un nuevo registro:

Formulario: Estado de Proyecto

ID Registro: 1831

Número de convenio: 2173-25

Consecutivo proyecto: 1

ID Proyecto: 2173-25[P1]

Ejecutor: MUNICIPIO DE CARCASÍ - SANTANDER

Tipo proyecto: INFRA. PARA LA CONVIVENCIA TIPO 1 [PAZ A LO BIEN]

Ubicación: CARCASÍ - SANTANDER

Estado del proyecto: En elaboración de estudios y diseños

Contexto técnico del estado del proyecto: El municipio informa que ya se incio con la elaboración de estudios y diseños.

% Avance físico real: 0

% Avance físico programado: 0

Tipo documento soporte:Otro

Fecha corte documento: 2026-03-20

URL Documento: https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/personal/analiticaspscc_mininterior_gov_co/Documents/Aplicaciones/Microsoft%20Forms/Informe%20semanal/Pregunta/02%20INF_MIN_FEBRERO_2026_2173%2025_CARCAS%C3%8D_SANTA_Juan%20Sebastian%20Duque.pdf

Persona que notifica: JUAN SEBASTIAN DUQUE SEPULVEDA

Supervisor del convenio: JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA

Apoyo técnico:

Apoyo jurídico:

Este mensaje se generó automáticamente a partir del registro en el formulario de suspensiones contractuales. Estos datos han sido consignados exitosamente en la base de datos general de la Subdirección de Proyectos del Ministerio del Interior. En caso que alguno de los datos no haya sido correctamente registrado, por favor contactarse a la mayor brevedad al correo de **analiticaspscc@mininterior.gov.co**.

Agradecemos su atención.

Equipo Analítica de datos SPS

Outlook

Notificación de Radicación Informe Mensual Mininterior [Mensaje automático]

Desde Analitica SPSCC <analiticaspscc@mininterior.gov.co>
Fecha Sáb 21/03/2026 12:32 AM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

Por medio de la presente comunicación, el equipo de analítica comunica que se ha realizado un nuevo registro:

Formulario: Radicación Informe Mensual Mininterior

ID Registro: 1397

Número de convenio: 2173-25

Ejecutor: MUNICIPIO DE CARCASÍ - SANTANDER

Id radicado: 724974

Fecha radicado: 2026-03-17

Informe desde: 2026-02-01

Informe hasta: 2026-02-28

Observaciones: El municipio informa que ya se incio con la elaboración de estudios y diseños.

URL Doc. adjunto: https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/personal/analiticaspscc_mininterior_gov_co/Documents/Aplicaciones/Microsoft%20Forms/Informe%20mensual/Pregunta/P%C3%A1ginas%20desde02%20INF_MIN_FEBRERO_2026_2173%2025__Juan%20Sebastian%20Duque.pdf

Persona que notifica: JUAN SEBASTIAN DUQUE SEPULVEDA

Supervisor del convenio: JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA

Apoyo técnico:

Apoyo jurídico:

Este mensaje se generó automáticamente a partir del registro en el formulario de suspensiones contractuales. Estos datos han sido consignados exitosamente en la base de datos general de la Subdirección de Proyectos del Ministerio del Interior. En caso que alguno de los datos no haya sido correctamente registrado, por favor contactarse a la mayor brevedad al correo de **jairo.paez@mininterior.gov.co**.

Agradecemos su atención.

Equipo Analítica de datos SPS

El vie, 27 mar 2026 a las 09:05, Juan Sebastian Duque Sepulveda (<juan.duque@mininterior.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2173 de 2025**, suscrito entre la Nación – **Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Carcasí – Santander**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del proyecto Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien'"…* la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual.
>
> Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES**, numeral **I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, particularmente las siguientes:
>
> **9)** Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO–FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO, indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme al cronograma aprobado, adjuntando los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano como el de interventoría, los soportes de pagos realizados y las certificaciones de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social.
>
> **54)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte de las cuentas creadas para el presente convenio, los cuales deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita efectuar seguimiento y control a los recursos aportados por las partes.
>
> **56)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que se realicen a través del supervisor designado.
>
> En virtud de lo anterior, se solicita la obligación de **remitir dentro del plazo contractualmente establecido** el siguiente documento:
>
> - **Informe de supervisión técnico, administrativo y financiero correspondiente al mes de febrero de 2026**, el cual deberá ser presentado, publicado en la plataforma SECOP II y remitido al Ministerio del Interior inmediatamente, conforme a lo previsto en el **Anexo de Condiciones Contractuales** del convenio.
>
> El cumplimiento oportuno de esta obligación resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento contractual, técnico y financiero del proyecto, así como para evitar la configuración de eventuales incumplimientos que puedan dar lugar a la adopción de las medidas previstas en el convenio y en la normativa vigente.
>
> Agradecemos su pronta gestión y cumplimiento de lo estipulado en el convenio, garantizando así el correcto desarrollo del proyecto dentro del marco contractual establecid

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia